ACTA No. 50

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 11 de marzo de 2018 a las 10:00 am, en la oficina ubicada en la carrera 8 No. 83-50 of. 501, se reunieron en forma ORDINARIA todos los MIEMBROS FUNDADORES Y MIEMBROS ADHERENTES que en virtud de sus servicios han sido invitados a formar EL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL de la FUNDACIÓN DE LA SANTA CRUZ, previa convocatoria escrita dirigida por la directora de la FUNDACIÓN a todos los cinco (5) miembros actuales que conforman EL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN verificó que a la reunión asistieron la totalidad de los cinco (5) miembros que integran EL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL, por lo tanto existe Quórum Deliberatorio para la toma de decisiones.

La DIRECTORA de la FUNDACIÓN con el fin de cumplir con el objeto de la convocatoria propuso el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
2. Llamado a lista, verificación de Quórum Deliberatorio.
3. Lectura del orden del día y aprobación.
4. Autorización para solicitar mantener el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
5. Establecimiento de dirección de correspondencia en Bogotá.
6. Elaboración de Acta y Firmas.

Desarrollo del orden del día propuesto:

Todos los miembros del PLENO GENERAL DE LA ASAMBLEA aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto y se procedió a su desarrollo en su mismo orden:

1. Se nombra como presidente de la reunión del Pleno General de la Asamblea a Claudia Chaparro, con cédula de ciudadanía No. 52422254 de Bogotá y como secretaria a Gloria Marlene Munar de Sarmiento, con cédula de ciudadanía No. 41612177 de Bogotá.
2. La Directora de la Fundación verificó la asistencia de la totalidad de los miembros del PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL de la Fundación y por tanto existe Quórum Deliberatorio, para la toma de decisiones.
3. Se leyó y aprobó el orden del día.
4. Autorización para mantener el Régimen Tributario Especial ante la DIAN: Se informa al Pleno de la Asamblea General de la Fundación de la Santa Cruz sobre el requerimiento de actualizar ante la DIAN y por medio de procedimiento especificado por dicha entidad, el trámite para que se mantenga a la Fundación en Régimen Tributario Especial, para lo cual es requerida la presente autorización, como parte de la documentación que solicita la DIAN para gestionar dicha solicitud. El Pleno de la Asamblea General de la Fundación de la Santa Cruz autoriza a Claudia Lucía Chaparro Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No.52422254 de Bogotá, como Directora y Representante Legal de la Fundación, para solicitar ante la DIAN actualización correspondiente para la permanencia de la Fundación como Entidad del Régimen Tributario Especial.

5. El PLENO GENERAL DE LA ASAMBLEA establece como dirección de correspondencia en Bogotá la Calle 24 A No. 74 – 30, barrio Modelia.
6. Acto seguido se procede a diligenciar la presente Acta de la FUNDACIÓN DE LA SANTA CRUZ, identificada con Nit. 800037789-4, Personería Jurídica Resolución Especial No. 771, Abril 30 de 1988 de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. y Matricula Mercantil para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. S0001981, la cual fue leída a todos los miembros del PLENO DE LA ASAMBLEA, quienes aprobaron por unanimidad y proceden a firmar.

La presente Acta es fiel copia tomada de su original, en constancia se firma.

CLAUDIA LUCIA CHAPARRO DIAZ
C.C. 52422254 Presidente de la reunión

GLORIA MARLENE MUNAR DE SARMIENTO
C.C. 41612177 Secretaria de la reunión